

MARTES, 30 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 124

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS

CVE-2020-4306 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 121, de 25 de junio de 2020, de concurso para el otorgamiento de concesión para la ocupación del dominio público portuario y explotación de Nave 6D del edificio de usos múltiples en el Puerto de Laredo (Cantabria). Expediente CON-02-P2-20.*

Apreciado error en la Sección en la que se publicó el anuncio 2020-4161, se anula la misma y se procede a su nueva publicación.

"Órgano de otorgamiento de la concesión: Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria.

Objeto: La ocupación del dominio público portuario y explotación de la NAVE 6D de 250 m² del Edificio de Usos Múltiples en el puerto de Laredo (Cantabria).

Canon mínimo anual fijo: 12.141,13 euros anuales (IVA excluido).

Plazo de concesión: Quince (15) años. Prorrogable por un máximo de cinco (5) años como facultad discrecional de la Administración y previa solicitud del concesionario con una antelación mínima de 2 meses a la fecha de extinción de la concesión.

Garantía provisional: 242,82 €, correspondiente al 2% del canon mínimo anual fijo.

Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula "L" del Pliego de Bases del concurso.

Presentación de ofertas: En las dependencias del Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos, calle Alta número 5, 3ª planta, 39008, Santander (teléfono 942 208642, fax 942 210337), en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio de convocatoria de concurso público en el Boletín Oficial de Cantabria, en la forma prevista en la cláusula 5 del Pliego de Bases.

En estas dependencias se encuentran el Pliego de Bases, el Pliego de Condiciones Particulares y demás documentación de la concesión a disposición de los licitadores y también estarán disponibles en la página web: <http://www.puertosdecantabria.es/noticias>.

Procedimiento de adjudicación: Conforme al artículo 39.2.a) de la Ley de Cantabria 5/2004, de 16 de noviembre, de Puertos de Cantabria.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Lo señalado en la cláusula L y cláusulas 5 y 6 del Pliego de Bases y los Anexos.

Santander, 19 de junio de 2020.

La directora general de Obras Hidráulicas y Puertos,
María Sandra García Montes".

Santander, 25 de junio de 2020.

El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Ángel Rioz Crespo.

2020/4306

CVE-2020-4306